



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 01903

Teniendo en cuenta la documentación aportada por la parte demandante, se ordena OFICIAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá - Zona Sur para que informe sobre el trámite dado al oficio 05503 de 6 de noviembre de 2019 mediante el cual se informa sobre el embargo del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 50S-40493249, el cual fue radicado el 21 de agosto de 2020. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, líbrense lo oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32c904eb8f6922e00f092657ba25b5dfc73d8d34842249b65aa2db9ca1f3b597

Documento generado en 01/12/2020 12:58:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°089 de 2 de diciembre de 2020.